

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los 30 días del mes de diciembre de 1991, siendo las 9,30 hs se reúnen bajo la presidencia de su titular Dr. Carlos Balcarce las Sras. y Sres. Concejales cuyas firmas obrante a fojas 65 del Libro de Asistencia, registrándose la ausencia con aviso del Sr. Osmar Farías.-

Sr. Presidente: Dando continuidad perseguimos con lectura por Secretaria del Decreto de Convocatoria a la Sesión Extraordinaria, con el pedido formulado por los Sres. Concejales.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a Sesión Extraordinaria efectuado por integrantes de este H.C.D., para analizar las actuaciones relativas al Presupuesto 1991 Expte. del D.E. n° 455/91, Interno 1625, Expte. del D.E. 668/91, Interno 1669 y actuaciones anexas; y

CONSIDERANDO:

Que el número de solicitantes excede lo requerido por el art. 68 inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 33 Inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

Que el tema a considerar cuenta con despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y reviste la urgencia e interés público para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, el Presidente del H. Concejo Deliberante:

DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase al H.C.D. de General Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1991, a las 21,30 hs a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Determinación sobre la urgencia e interés público del tema propuesto.
- b) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, proyecto de ordenanza referente presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos año 1991 Expte. del D.E. n° 455/91 Interno 1625 Expte. 668/91 Interno 1669 y actuaciones anexas.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las señoras y señores Concejales, regístrese y archívese.-

Sr. Presidente: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales la urgencia e interés público que motiva la convocatoria para su tratamiento en Sesión Extraordinaria.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Correspondería dar lectura a ambos despachos de Mayoría y Minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

Srta. Secretaria: Está a consideración del Cuerpo los dos proyectos emitidos por integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Tiene la palabra el Concejal Camargo.

Sr. Concejal Camargo: Pienso que analizar el estudio del Presupuesto del año 1991, en el día de la fecha me relevan de mayores comentarios, con respecto a los tiempos de haberlo hecho, pero dada la significación que tendría, según la información que tengo de la Directora de Finanzas, de el hecho de finalizar el ejercicio sin la aprobación del presupuesto y dado esto propongo se vote favorablemente el Despacho por la Mayoría.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Velarde.-

Sr. Concejal Velarde: A mí me parece que sería casi una irresponsabilidad aprobar el Presupuesto como está. Haciendo algunos números con la información que nos dieron hoy al mediodía, por ejemplo lo gastado al 30 de septiembre voy a dar cifras redondas 28.500 millones gastado al 30 de septiembre. El gasto de octubre no alcanzó a 3.000 millones, tampoco a 3.000 millones el gasto de noviembre, debemos presuponer que el gasto de diciembre estará en el orden los 3.000 millones.

Sumando a los 28.500 millones que teníamos gastado al 30 de septiembre y los 9.000 millones de estos 3 últimos meses, llegaríamos a 37.500 millones sería lo que estimo yo gastaríamos este año.

Eso quiere decir que si el presupuesto que nosotros aprobamos del orden de los 42.200 millones de Australes, va a quedar un excedente del orden de los 4.000 millones de Australes que en definitiva al ser un exceso en el presupuesto va a ser de libre disponibilidad para el D.E., yo estimo que darle un 10% libre disponibilidad de lo que es el monto total del presupuesto municipal es una cifra demasiado importante, por eso es que proponemos en el proyecto de minoría esperar dos semanas más, que en tiempo seguro la Contaduría va a tener las cifras exactas y si hablar de aprobar el presupuesto de acuerdo a lo que se gasta y no como en este momento, yo no lo voy a votar porque creo que hay una diferencia muy grande.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Loperfido.-

Sr. Concejal Loperfido: Lo que nosotros tenemos que aprobar es el Presupuesto, es decir el Cálculo de Recursos y Gastos para un período que ya se agotó, como dice el Concejal Velarde las cifras finales de este mes no las tenemos, por lógica consecuencia no han sido elaboradas, pero lo que quiero dejar en claro es que lo que vamos a aprobar es el Presupuesto y es algo que ya está total y absolutamente ejecutado, no existe posibilidad de gastar más, salvo que caigamos nuevamente en errores anteriores, que el Presupuesto nuevo no se presente en tiempo y forma, que no sea aprobado en tiempo y forma, y tengamos que trabajar, con Presupuestos prorrogados. En lo que respecta a la ejecución, se ingresa en el tiempo que corresponda y en la fecha que corresponde es decir antes del 1° de marzo vamos a tener oportunidad de analizarlo en la Rendición de Cuentas correspondiente, pero como Presupuesto en sí mismo dejo de tener sentido es una rendición de cuentas total y absoluta, para lo esperamos el término legal correspondiente. Si hay excesos en las partidas quedarán como crédito, y si falta se verá en la medida que no se aprueba el presupuesto 1992 si es necesario ampliarlas o no.-

Pero creo que analizar un presupuesto el último día del año hábil porque mañana no hay actividad en este Municipio carece de sentido, el presupuesto dejó de ser presupuesto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Concejal Angelinetti.-

Sra. Concejal Angelinetti: Respecto de lo que dijo el Sr. Concejal Loperfido de aprobar este presupuesto que ya está ejecutado y en espera del nuevo presupuesto si se presenta en término no deberá ser ejecutado prorrogado como viene sucediendo con el presupuesto 1990 durante todo este año.

Quería aclararle al Sr. Concejal que el presupuesto 92 ya no ha entrado en término, por cuanto debió ser presentado a partir del 30 de octubre lo que se presenta en marzo es la Rendición de Cuentas. Incluso en el Despacho de Mayoría hace referencia que este sería una Rendición de Cuentas adelantada, bueno en ese sentido es que nosotros proponíamos un día más y realmente convertir en una Rendición de Cuentas en cuanto al monto de cada una de las partidas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Loperfido.

Sr. Concejal Loperfido: Quizás me expresé mal, el Presupuesto no entrara en fecha porque tendría que haber entrado el 1° de octubre pero yo digo que el 1° de marzo va entrar como Rendición de Cuentas este Presupuesto 1991, entonces esperaremos a que ingrese en tiempo y en forma y lo analizaremos.

En lo que respecta a que no ha ingresado a partir del 1° de octubre también es cierto que no hay otra opción de Presupuesto que nosotros tengamos que analizar para el año 1992 porque de no presentarlo en término el D.E. el H.C.D. tiene la prerrogativa de preparar su propio Presupuesto no sobrepasando los gastos del Presupuesto ejecutado anteriormente, tampoco está, no hay ninguno. Y en los próximos días va a ingresar el ante proyecto del presupuesto (lo que se solicitó en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes)

Está claro que no entró en término pero esperamos que no sea tan atrasado y remolón como en épocas anteriores; esperamos que antes de fin de año tenemos que tener el Presupuesto 1992 a consideración del H. Cuerpo.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Velarde.-

Sr. Concejal Velarde: El Concejal Loperfido aclara que esto es una Rendición de Cuentas, yo diría que en una Rendición de Cuentas donde no me cierran los números; pero yo quisiera saber si al Sr. Concejal Loperfido le piden 42.200 millones para pagar 37.500 a ver si es capaz de darle esa plata a las personas para pagar la cuenta. En este caso le vamos a dar al D.E. Municipal 42.200 millones para pagar según dice él tiene por 37.500 y entonces los 4.700 millones que quedan no sabemos que van a ser, y a su vez que nosotros aprobemos este presupuesto directamente al D.E. con ese dinero puede hacer lo que quiere porque es un exceso del presupuesto, por eso no podemos aprobar esto. Es una barbaridad.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Camargo.-

Sr. Concejal Camargo: Tal vez un poco la explicación de la pregunta que se realiza el Concejal Velarde de la diferencia de números según la información que nos ha brindado la Directora de Finanzas surge en el presupuesto y en el cálculo de recursos se efectúa sobre la totalidad de lo emitido, pero no es un secreto para nadie de que eso dista de ser el total de lo recaudado, entonces la explicación a la menor erogación es debido a que el D.E. habiendo tomado conocimiento de eso, ha efectuado economías sabiendo que hay una cantidad de dinero que en la práctica no le va a poder disponer debido a la baja de recaudación. Por lo menos a nosotros nos tranquiliza con respecto a las dudas de no que pueda llegar a ser el D.E. con ese 10% de Presupuesto que supuestamente podría disponer para su libre albedrío.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Velarde.-

Sr. Concejal Velarde: Lo que pasa es que no es que supuestamente pueda disponer a su libre albedrío sino que realmente lo puede disponer, eso lo que a mí me preocupa, cuando tenga la primera disponibilidad de fondos lo va a afectar a lo que quiera porque realmente lo estamos autorizando nosotros, si a él le sobró la plata de este año, el año próximo la utiliza en lo que él quiere, ese es el drama, yo no digo que el D.E. vaya a manejar mal la plata, pero simplemente no quiero darle la posibilidad de que lo haga.

Si los números que me dieron hoy al mediodía son reales, que por supuesto sí, son todos oficiales dado por la Directora de Finanzas, en la cual tengo que confiar estrictamente, no dan de ninguna manera, tendríamos que gastar 5.000 millones de pesos más en estos días que yo no lo pueden gastar, es decir que evidentemente que me disculpe el Concejal Camargo pero tenga o no la plata el D.E. después puede disponerla. Eso es lo que a mí me preocupa.

Vuelvo a insistir no puedo votar los 42.200 millones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Concejal Campos.-

Sra. Concejal Campos: Es una reflexión, permítame el término a la permisividad con que se refiere el Concejal Loperfido cuando se refiere a estos dos temas de gran importancia para nuestra Comuna, se refiere a Presupuesto y Rendición de Cuentas diciendo que debe ser aprobada porque esto ya está concluido, con lo que interpreto que este Concejo debe capitalizar las experiencias pasadas para proyectarlas a las nuevas, la reflexión es la siguiente: la importancia que radican estos dos temas, y que responden con su patrimonio, cuando con toda liviandad aprobamos cuentas que como dice el Concejal Velarde no cierran, de esta manera le adelanto mi voto por la negativa ante el tema de Presupuesto y Rendición de Cuentas.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Camargo.-

Sr. Concejal Camargo: Quería referirme con respecto a las apreciaciones efectuadas por el Concejal Campos. A decirle que yo no apoyo con total liviandad un Presupuesto simplemente es una cuestión de puntos de vista y que para mí los números me cierran.

Quisiera recalcar mi pedido que se votara. El despacho de mayoría apoyando el presupuesto 91.-

Sr. Presidente: Pondremos a consideración el despacho emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza n° 566/91, registrada a fojas n° 851 a 862 del Libro Anexo.-

El otro despacho fue rechazado. Sin asuntos que tratar queda agotado el ORDEN DEL DIA. Levantamos la última Sesión del año 1991, les deseamos un Feliz año nuevo. Muchas Felicidades.-